

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

16 de diciembre de 2013

EXTRACTO

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

ALMA SOLEDAD TAPIA CABRERA, Cédula nacional de identidad N° 12.398.416-1, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Rautén Bajo, comuna Quillota, Rut 73.865.100-6, y en su representación, ambos domiciliados en Sitio 13-B, Rautén Bajo, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso, conforme con los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas, y el artículo 42 de la Resolución DGA N1 425 del 2007; solicito constitución de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de clasificación de fuente acuífero, permanente y continuo, con un caudal de 16 litros por segundo, con un volumen anual de 504.576 m3/año, cuyo punto de captación se encuentra ubicado en UTM Norte/Latitud 63577584; UTM Este/Longitud 285964 Unidad metros; Datum WGS 84, Huso 19 de la comuna de Quillota, provincia de Quillota de la Región de Valparaíso. La captación se encuentra ubicada en el Lote RC 2-7, resultante de la subdivisión de una propiedad agrícola denominada “Reserva Cora N°2 del Proyecto de Parcelación Casas Viejas”, Rautén de la comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso, de propiedad del Comité de Agua Potable de Rautén Bajo, inscrita a fojas 9332 número 2706 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2013. Las aguas serán captadas mediante elevación mecánica, solicitando un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

